

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 117

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2023-5740 *Resolución (R.R. 0539/2023) por la que se corrigen errores en la Resolución de 1 de junio de 2023 (R.R. 0497/2023), por la que se convoca concurso-oposición libre para la contratación de personal indefinido para la realización de actividades científico-técnicas y de innovación.*

Advertido error en la Resolución de 1 de junio de 2023, por la que se convoca concurso-oposición libre para la contratación de personal indefinido para la realización de actividades científico-técnicas y de innovación, y en virtud de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección de errores en el Anexo I N^o de contrato: 030/2023 de las bases de la convocatoria:

Donde dice: "Líneas de investigación a las que se vincula el contrato: Caracterización y modelado del comportamiento físico y mecánico de morteros y hormigones".

Debe decir: "Líneas de investigación a las que se vincula el contrato: Elementos Genéticos móviles: Mecanismo y evolución".

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Santander, 13 de junio de 2023.

El rector,
Ángel Pazos Carro.

2023/5740

CVE-2023-5740